

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

5082 *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2005, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se anuncia propuesta de designación de concejal del Ayuntamiento de Alkiza (Guipúzcoa), en aplicación de lo previsto en el artículo 182.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de conformidad con lo dispuesto en el número dos del apartado segundo de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 sobre sustitución de cargos representativos locales.*

Habiéndose acreditado una vacante en el cargo de concejal del Ayuntamiento de Alkiza correspondiente a la candidatura «Alkizako Abertzale Ezkertiarrak» y acreditada igualmente la renuncia de todos y cada uno de los candidatos de la correspondiente lista, se ha procedido por la citada entidad política a designar para cubrir la referida vacante, en aplicación de lo previsto en el artículo 182.2 de la LOREG, a D. Aitor Eizmendi Garro.

En su virtud, en cumplimiento del número dos del apartado segundo de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 (BOE número 171, de 18 de julio) sobre sustitución de cargos representativos locales, se ordena la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado a fin de que, en el plazo de dos días desde dicha publicación, puedan los representantes de las candidaturas denunciar irregularidades que impidan el nombramiento de dicha persona propuesta, dentro de cuyo plazo podrán examinar el expediente en las dependencias de esta Junta Electoral Central.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2005.—El Presidente, José María Ruiz-Jarabo Ferrán.

5083 *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2005, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se anuncia propuesta de designación de concejal del Ayuntamiento de Etxauri (Navarra), en aplicación de lo previsto en el artículo 182.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de conformidad con lo dispuesto en el número dos del apartado segundo de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 sobre sustitución de cargos representativos locales.*

Habiéndose acreditado una vacante en el cargo de concejal del Ayuntamiento de Etxauri correspondiente a la candidatura «Herri Kandidatura –Candidatura Popular» y acreditada igualmente la renuncia de todos y cada uno de los candidatos de la correspondiente lista, se ha procedido por la citada entidad política a designar para cubrir la referida vacante, en aplicación de lo previsto en el artículo 182.2 de la LOREG, a D.ª María Esther Rodríguez Ávila.

En su virtud, en cumplimiento del número dos del apartado segundo de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 (BOE número 171, de 18 de julio) sobre sustitución de cargos representativos locales, se ordena la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado a fin de que, en el plazo de dos días desde dicha publicación, puedan los representantes de las candidaturas denunciar irregularidades que impidan el nombramiento de dicha persona propuesta, dentro de cuyo plazo podrán examinar el expediente en las dependencias de esta Junta Electoral Central.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2005.—El Presidente, José María Ruiz-Jarabo Ferrán.

5084 *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2005, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se anuncia propuesta de designación de concejal del Ayuntamiento de Ziordia (Navarra), en aplicación de lo previsto en el artículo 182.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de conformidad con lo dispuesto en el número dos del apartado segundo de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 sobre sustitución de cargos representativos locales.*

Habiéndose acreditado una vacante en el cargo de concejal del Ayuntamiento de Ziordia correspondiente a la candidatura «Agrupación Electoral Ziordia», se ha procedido por la citada entidad política a designar

para cubrir la referida vacante, en aplicación de lo previsto en el artículo 182.2 de la LOREG, a D.ª Olatz Irizar Martínez.

En su virtud, en cumplimiento del número dos del apartado segundo de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 (BOE número 171, de 18 de julio) sobre sustitución de cargos representativos locales, se ordena la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado a fin de que, en el plazo de dos días desde dicha publicación, puedan los representantes de las candidaturas denunciar irregularidades que impidan el nombramiento de dicha persona propuesta, dentro de cuyo plazo podrán examinar el expediente en las dependencias de esta Junta Electoral Central.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2005.—El Presidente, José María Ruiz-Jarabo Ferrán.

BANCO DE ESPAÑA

5085 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2005, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 29 de marzo de 2005, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,2926	dólares USA.
1 euro =	138,61	yenes japoneses.
1 euro =	7,4493	coronas danesas.
1 euro =	0,68995	libras esterlinas.
1 euro =	9,1197	coronas suecas.
1 euro =	1,5522	francos suizos.
1 euro =	79,43	coronas islandesas.
1 euro =	8,2190	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	0,5843	libras chipriotas.
1 euro =	30,205	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	248,25	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanos.
1 euro =	0,6960	lats letones.
1 euro =	0,4307	liras maltesas.
1 euro =	4,1571	zlotys polacos.
1 euro =	36.429	leus rumanos.
1 euro =	239,71	tolares eslovenos.
1 euro =	39,148	coronas eslovacas.
1 euro =	1,8019	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6736	dólares australianos.
1 euro =	1,5683	dólares canadienses.
1 euro =	10,0821	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,8203	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,1348	dólares de Singapur.
1 euro =	1.317,42	wons surcoreanos.
1 euro =	8,2239	rands sudafricanos.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

5086 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria y Energía, de la Consejería de Industria y Tecnología, por la que se concede la aprobación de modelo de un instrumento para la medición de caudales de agua con limitación de uso para agricultura, marca Bermad, modelo 900 W ángulo 90º de calibre 100 mm., clase A, presentado por la empresa Uralita Sistemas de Tuberías, S.A.*

Vista la solicitud presentada por la empresa Uralita Sistemas de Tuberías, S.A., Polígono Industrial Alces s/n, 13600, Alcázar de San Juan (Ciudad Real).